



TRÁMITE GRATUITO Y PERSONAL

FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE DE PERMISO PARA EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA

Fecha de ingreso:
Dia Mes Año

No. de solicitud:

La información proporcionada en este formato será presentada para su análisis al Comité Dictaminador de Comercio en la Vía Pública, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento para el Comercio en la Vía Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

TIPO DE COMERCIO: Tiaguis Semifijo Ambulante

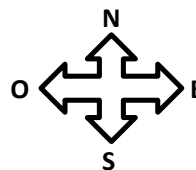
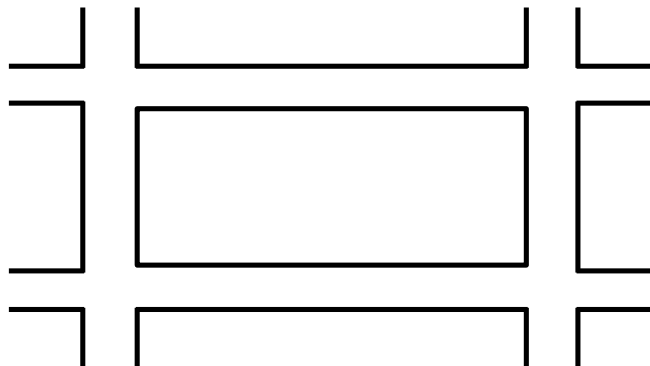
A. DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres (S)
Teléfono	Domicilio particular	

B. DATOS DEL PUESTO:

Calle	mza.	lote	Colonia o Fraccionamiento
entre la calle: _____	y la calle: _____		Código Postal
Delegación o Localidad	Descripción del Giro		Horario y días

C. CROQUIS DE UBICACIÓN:



NOTA: Es importante señalar los nombres de las calles colindantes a la manzana en que se encuentra ubicado el puesto.
No se recibirá este formato si la localización no es exacta.

Firma del solicitante

Versión: 1

Sello de recepción

SEDEAI-DIC-01

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DE ATRACION DE INVERSIONES
DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TRÁMITE GRATUITO Y PERSONAL

FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE DE PERMISO PARA EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA

El presente formato será sometido al análisis del Comité Dictaminador de Comercio en la Vía Pública

Fecha de Ingreso:
Dia Mes Año

No. de solicitud:

TIPO DE COMERCIO: Tiaguis Semifijo Ambulante

Nombre del Solicitante: _____

ubicación del puesto

Descripción del Giro Horario y días

NOTA: El presente contra recibo NO faculta para la venta en la Vía Pública.

Versión: 1

MSOL-SEDEAI-DIC-01

Sello de Recepción



No deseo que mis datos personales sean tratados, para recibir información sobre acciones distintas para las cuales fueron requeridas. Para mayor detalle consulte nuestro **aviso de privacidad integral**, misma que podrá descargar en la presente liga: <http://gobiernosolidaridad.gob.mx/avisos-de-privacidad>

NOTA: Solo se recepcionará la solicitud que cumpla con todos y cada uno de los siguientes requisitos.

REQUISITOS BASES DE SOLICITUD:

- 1.- Identificación con fotografía (INE del Municipio, Copia legible).
- 2.- Comprobante de domicilio ACTUAL, Copia legible. (Cróquis de Ubicación de su domicilio Particular)
- 3.- 2 Fotografías a color del lugar de ángulos diferentes del lugar de donde desea establecerse y una de su producto.
- 4.- Anuencia vecinal por escrito (**semifijos**)
- 5.- **Copia** de INE del Propietario, Vecino o Negocio que firma

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Del 1 al 15 de cada mes.

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Horario: Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 hrs.

Dirección: Tercer Nivel del Nuevo Palacio Municipal con domicilio en avenida CTM entre avenida 125 norte y 115 manzana 53 lote 32, Colonia La Gran Plaza de la Riviera, C.P. 77712 Tel: 984 877-3050 EXT. 10067 y 10059

Conforme a lo establecido en el artículo 17 fracción III del Reglamento de Comercio en la Vía Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo se informa que se acudirá a la ubicación del domicilio proporcionado para realizar el correspondiente estudio socioeconómico.

"LOS RESULTADOS QUE DETERMINE EL COMITÉ DICTAMINADOR DE COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA SE LE NOTIFICARÁ DE MANERA PERSONAL AL SOLICITANTE Y/O A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ESTRADOS QUE SE FIJE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO."

REQUISITOS COMPLEMENTARIOS (EN CASO DE SER APROBADO POR EL COMITÉ DICTAMINADOR) :

En caso de ser aprobado por el Comité Dictaminador deberán presentar los siguientes requisitos, de lo contrario se les cancelará el permiso:

- * Licencia Sanitaria Estatal, copia (Cordinación de Protección contra Riesgos Sanitarios zona centro)(COFEPRIS) copia (sólo manejo de alimentos)
- * Tarjeta de Salud, copia (sólo manejo de alimentos) (COFEPRIS)
- * Anuencia de Protección Civil, copia (sólo los que manejan (*fuego*) tanque de gas).
- * Anuencia de Medio Ambiente, copia (solo difusión fonética)
- * **Constancia de Residencia** Copia legible (H. Ayuntamiento Secretaría General)

Reglamento para el Comercio en la Vía Pública del Municipio de Solidaridad.

Título II

Del Comité Dictaminador

Artículo 5.- Corresponde al Comité Dictaminador establecer las áreas y horarios donde se permite usar la vía pública para el ejercicio de las actividades de comercio; aprobar o revocar los permisos para ejercer el comercio en esta modalidad; y, resolver las controversias que se generen por causa de estas actividades.